

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1832/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El reclamo de los vecinos de calle Velázquez, desde Urquiza a Zavaleta, por el estado de la calle de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la calle es nueva y es demasiada angosta;

Que es de tierra y no pasa con frecuencia el camión regador;

Que no cuentan con la luminaria suficiente, dejando la misma como una zona muy oscura;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Delegación ----- Municipal de Villa Ramallo, arbitre los medios para que se aumente la frecuencia del camión regador, realicen el ensanchamiento de la calle y aumente la luminaria.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE